

Resolución No. 1540
Cuatro (04) de noviembre de 2016

"Por la cual se establece el resultado de las Elecciones a Representantes de los Docentes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA"

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de las facultades legales establecidas en el artículo 42° del Estatuto General y el artículo 24° del Acuerdo 000008 del 10 de marzo de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42° del Estatuto General en su literal n consagra como funciones del Rector "Convocar y reglamentar los procesos electorales que no sean de competencia de otra autoridad, de conformidad con la Constitución, la Ley, los Estatutos y Reglamentos".

Que el Artículo 15°. Representante de los docentes. El representante de los docentes, deberá ser un docente escalonado de tiempo completo o de medio tiempo de la Institución y no haber sido sancionado disciplinariamente con multa, suspensión o destitución dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección y no encontrarse en situación administrativa de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada. Será elegido a través de un principal y un suplente, en votación secreta por los docentes escalonados vinculados a la Institución en las modalidades de tiempo completo y medio tiempo.

Que el Artículo 24° del Acuerdo 000008 del 10 de marzo de 2004 establece: "La elección de representantes a los órganos colegiados del Instituto: Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejos de Programas, se hará de manera directa y serán elegidos los candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos válidos para el respectivo órgano al que aspira y el resultado de la elección será establecido por resolución emitida per la Rectoría".

Que mediante Resolución No. 1473 del 24 de octubre de 2016, se convocó a la segunda vuelta entre los candidatos empatados a elecciones para la designación de Representante de los Docentes en el Consejo Directivo del Institución Universitaria ITSA, para el día 04 de noviembre de 2016 de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en la sede de Soledad.

Que el día Cuatro (04) de noviembre de 2016, siendo las 4:00 p.m., se reunieron los miembros del Comité Electoral, Ing. ARCESIO CASTRO AGUDELO, Vicerrector Académico, Ing. YOLANDA RODRÍGUEZ CANTILLO, Vicerrectora Administrativa y Financiera; la Ing. SHIRLEY URDANETA CUESTAS, Vicerrectora de Extensión e Investigación, la Lic. YOLANDA MUÑOZ ADARRAGA, Representante del Consejo Académico y el Abg. CARLOS MAYA CUELLO, Secretario General, con la finalidad de dar



a conocer los resultados, de la jornada electoral realizada el día Cuatro (04) de Noviembre de 2016, el cual fue el siguiente:

FORMULAS DE CANDIDATOS	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	NUMERO DE VOTOS
PLANCHA 1		
GILBERTO GONZALEZ GARCÍA	PRINCIPAL	4
DAVES ADOLFO ROA BORRE	SUPLENTE	
PLANCHA 2		
CARLOS BARROS NIETO	PRINCIPAL	7
LEONARDO JAVIER CHARRIS	SUPLENTE	
Votos en Blanco		1
Votos Nulos		0
TOTAL VOTOS		12

Que, Conforme a los resultados obtenidos durante la jornada, el Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo es la plancha No 2 conformada por el docente CARLOS BARROS NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.205.992 de Barranquilla en calidad de candidato Principal y el Docente LEONARDO JAVIER CHARRIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.314.471 de Santo Tomás, en calidad de candidato Suplente con un total de 7 Votos.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comuníquese los resultados donde se deja en firme el escrutinio de los votos para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo, celebradas en fecha cuatro (04) de noviembre de 2016, cuyo total fueron 12 votos

WWW.ITSa.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



discriminados de la siguiente manera: Cuatro (4) votos para la **Plancha No. 1** representada como principal por el docente GILBERTO GONZALEZ GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.141.339 de Barranquilla y como Suplente el Docente DAVES ADOLFO ROA BORRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.232.241 de Barranquilla, y (7) votos para la **Plancha No. 2**, representada como principal por el docente CARLOS BARROS NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.205.992 de Barranquilla y como Suplente el Docente LEONARDO JAVIER CHARRIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.314.471 de Santo Tomás Un (1) voto en blanco y cero (0) Nulo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Cuatro (04) días del mes de noviembre de 2016.



EMILIO ARMADO ZAPATA
Rector 